

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del jueves veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 33-05-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

AUSENTE: Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, por asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION ACTA No. 32-05-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por las licenciadas Yamileth Villalobos Alvarado y Patricia Eugenia Barrantes San Román de la Asesoría Jurídica, solicitud de resolución de recurso de apelación en subsidio del 22 de agosto del 2016.

4.2. Copia Informativa del oficio IMAS-SGDS-0584-2021, suscrito por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga y dirigido a la señora Jazmín Sequeira Jiménez, en respuesta al oficio 003-LBV-2021, según Recurso de Revocatoria de Acto Administrativo de esta, mediante el cual el Área Regional de Desarrollo Social Brunca y la Unidad Local de Desarrollo Social de Golfito resolvió dicho recurso, relacionado con el acuerdo NO. 98-04-2021.

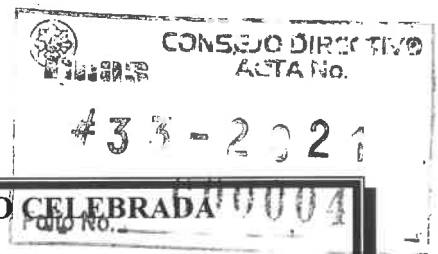
4.3. Copia Informativa del oficio IMAS-SGDS-AASAI-0137-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Área de Acción Social y Administración de Instituciones, remitido a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, en respuesta a oficio IMAS-SGDS-0490-2021 con Remisión oficio PE-AJ-0277-2021. Criterio sobre carácter de Bienestar Social.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis de la propuesta "Programa de Gestión Ambiental Institucional 2020-2025" y sus anexos, elaborado por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, según oficio **IMAS-GG-1059-2021**.

5.2. Análisis del Informe de Seguimiento Anual 2020 del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 y la reprogramación de los planes de acción para los años 2021-2022, según oficio IMAS-GG-1144-2021.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 32-05-2021

- Acta No. 32-05-2021

El señor Rolando Fernández, somete a votación la aprobación del Acta No. 32-05-2021.

ACUERDO No. 136-05-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 32-05-2021 del jueves 20 de mayo del 2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

Al ser las 4:38 pm, se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

ARTÍCULO CUARTA: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Vicepresidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en calidad de secretaria proceda con la lectura de la correspondencia.

4.1 Oficio de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por las licenciadas Yamileth Villalobos Alvarado y Patricia Eugenia Barrantes San Román de la Asesoría Jurídica, solicitud de resolución de recurso de apelación en subsidio del 22 de agosto del 2016

Explica la señora Tatiana Loaiza que mediante acuerdo No. 432-10-2017 del 11 de octubre del 2017, se declara sin lugar los recursos de apelación planteados, ejecutado por la Gerencia General, por alguna razón se omitió comunicar el acuerdo a las partes interesadas, sería la señora Gabriela Carvajal la que sugiera que procede al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Solicita el señor Rolando Fernández a la señora Gabriela Carvajal aclarar que corresponde al respecto, si cabe la notificación del acuerdo a las partes y que implicaciones tendría.

Sugiere la señora Gabriela Carvajal que dado que se está presentando una gestión formal, sería importante que se pueda referir en un documento dirigido al Consejo Directivo, para que una vez que este formalmente planteado en un oficio, donde se describa ¿qué se hizo?, ¿qué no se hizo? y ¿cuándo se hizo?, con base en eso el Consejo Directivo pueda tomar un acuerdo en lo que corresponda.

Entiende que el acuerdo que se vaya a tomar debe ser comunicado por la Secretaria de Actas, que haga un recuento, cronología de lo acaecido respecto al caso.

El señor Rolando Fernández propone el siguiente.

ACUERDO No. 137-05-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Dar por conocido el oficio de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por las licenciadas Yamileth Villalobos Alvarado y Patricia Eugenia Barrantes San Román de la Asesoría Jurídica, solicitud de resolución de recurso de apelación en subsidio del 22 de agosto del 2016.
- 2- Instruir a la Secretaria de Actas presentar un documento de análisis y cronología de lo acaecido del caso, para la próxima sesión.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Copia Informativa del oficio IMAS-SGDS-0584-2021, suscrito por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga y dirigido a la señora Jazmín Sequeira Jiménez, en respuesta al oficio 003-LBV-2021, según Recurso de Revocatoria de Acto Administrativo de esta, mediante el cual el Área Regional de Desarrollo Social

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 27 DE MAYO 2021

ACTA No. 33-05-2021

Brunca y la Unidad Local de Desarrollo Social de Golfito resolvió dicho recurso, relacionado con el acuerdo NO. 98-04-2021.

Explica la señora Gabriela Carvajal que este tema está asociado a un documento presentado al Consejo Directivo, en su momento ameritaría una presentación formal con toda la rigurosidad respectiva, para que lo pueda conocer en un informe debidamente detallado de cómo fue atendida la gestión de parte del tercero. Recomienda que al ser una copia informativa se proceda con la lectura del oficio.

Agrega la señora María José Rodríguez que el oficio que se presenta es una copia informativa y se podría valorar si amerita realizar una presentación.

Al respecto, el señor Rolando Fernández toma nota la recomendación de la Asesoría Jurídica.

La señora Georgina Hidalgo procede con la lectura del presente oficio, que forma parte del acta.

El señor Rolando Fernández da por recibido el anterior oficio y le parece que en una eventual sesión se podría conocer el fondo de la nota.

Indica la señora Gabriela Carvajal que el tema se relaciona con una gestión de revocatoria con una referencia de nulidad absoluta del acto emitido por las instancias regionales.

En su oportunidad el Consejo Directivo recibió este documento y tomó un acuerdo, en el cual se indica que el asunto está bajo análisis de la Gerencia General, por lo que no emite una respuesta por el momento, es necesario que la administración informe al Órgano Colegiado lo respectivo, para que este a su vez pueda dar una respuesta a la parte según corresponda, para que el tema se tenga por atendido por parte del Consejo Directivo.

Además, los formalismos que al ser una pretensión y una gestión de un tercero fuera del IMAS, si el acto o respuesta que se le dé a este, dado que es una gestión formal donde describe una serie de alegatos de nulidad para pedir la revocatoria.

Entendería que la respuesta que se le dio a ese tercero, fue emitida mediante una resolución administrativa debidamente fundamentada, donde se hizo referencia a cada uno de los alegatos de nulidad, es importante para el Consejo Directivo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

poder conocer en detalle si efectivamente esa fue la atención que se le dio a esta gestión, sería una verificación de la corrección con la que se atendiendo el tema, a la vez darlo por resuelto según corresponda, cuando la administración informe lo respectivo.

Aunque desconoce la gestión de la Gerencia General, podría ser un informe de la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social, dependiendo del trámite dado por parte de la administración.

Concuerda el señor Juan Carlos Laclé con el trámite, en su oportunidad cuando se presentó el primer oficio, se acordó trasladarlo a la Subgerencia de Desarrollo Social en virtud de un criterio existente de la Asesoría Jurídica, donde el recurso de apelación debe ser atendido por esta Subgerencia, a la vez el Consejo Directivo recibió una copia informativa sobre ese alcance.

En cuanto a la resolución y todos los aspectos del abordaje de este recurso lo maneja la Subgerencia de Desarrollo Social, siguiendo las recomendaciones de la Asesoría Jurídica se proceda a realizar posteriormente una presentación en una próxima sesión, donde se haga el recuento e inclusive se mencione el trámite realizado por esa Subgerencia, siendo esto más en el ámbito de esta.

Al respecto, solicita el señor Rolando Fernández a la Subgerencia de Desarrollo Social la presentación de este punto en una eventual sesión.

Ampliamente analizado de este oficio, el señor Vicepresidente lo da por recibido, con la anuencia de este Consejo Directivo.

4.3 Copia Informativa del oficio IMAS-SGDS-AASAI-0137-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Área de Acción Social y Administración de Instituciones, remitido a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, en respuesta a oficio IMAS-SGDS-0490-2021 con Remisión oficio PE-AJ-0277-2021. Criterio sobre carácter de Bienestar Social.

El señor Rolando Fernández solicita el criterio de la Asesoría Jurídica sobre qué procede al respecto.

Comenta la señora Gabriela Carvajal que este oficio es informativo dirigido a la Subgerenta de Desarrollo Social y no al Consejo Directivo, se deriva de un análisis realizado por la Asesoría Jurídica, que fue expuesto por el señor Juan Luis Bermúdez en su momento ante este Órgano Colegiado, no le parece conveniente,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

dado que es una copia informativa que haga un análisis del oficio, por ser una competencia que corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Social.

Efectivamente el señor Freddy Miranda considera que no hay nada que discutir al respecto, el oficio es solamente informativo, se tendría que dar por recibido y luego siga su curso.

A la señora Georgina Hidalgo le gustaría en algún momento conocer qué tipo de instituciones pueden estar dentro de la AASAI, según la normativa.

El señor Rolando Fernández da por recibido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA “PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2020-2025” Y SUS ANEXOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1059-2021.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Franciny Fallas Morales, Diana Vargas Garita, Diego Salazar Sánchez y Randall González Matamoros (Comisión de Gestión Ambiental).

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo por lo que ingresan las personas antes indicadas.

En primera instancia el señor Juan Carlos Laclé agradece a la Comisión de Gestión Ambiental por el trabajo realizado, esta propuesta se remite mediante oficio IMAS-GG-1059-2021, a la vez solicita su aprobación siendo que es un requisito que establece la normativa.

La señora Tatiana Loaiza inicia la presentación denominada “Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET, período 2020-2025”, que forma parte del acta.

ANTECEDENTES:

Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET San José, 17 de marzo del 2011.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Alcance de los PGAI: Todas las instituciones de la Administración Pública implementarán un Programa de Gestión Ambiental Institucional.

En este mismo decreto se menciona cómo debe ser conformada la Comisión de Gestión Ambiental.

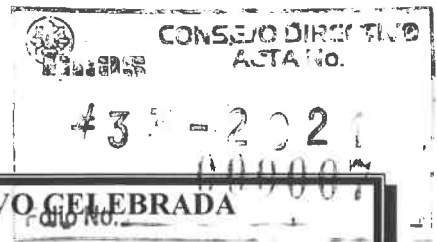
Comisión Institucional: Cada institución de la Administración Pública, de acuerdo con su organización administrativa, deberá conformar una comisión institucional, que esté integrada por representantes de diferentes departamentos, dentro de los cuales se sugiere que estén las siguientes áreas: ambiental, financiera, presupuestal, planificación, servicios generales, proveeduría, transporte, comunicación y cualquier otro que considere necesario para elaborar e implementar su PGAI. Asimismo, se deberá establecer una persona responsable de la coordinación del PGAI

Conformación de la Comisión de Gestión Ambiental:

Responsable: Sr. Juan Carlos Laclé. Gerente General

Representantes de la Comisión Institucional		
Nombre	Puesto	Correo Electrónico
Tatiana Loaiza Rodríguez	Representante del Gerente General Coordinadora	tloaiza@imas.go.cr
Fanny Cordero Cerdas	Representante de la Proveeduría	fcordero@imas.go.cr
Diana Vargas Garita	Representante de Desarrollo Humano-Salud Ocupacional	dvargas@imas.go.cr
Rodrigo Guido Lotalo	Representante Subgerencia de Gestión de Recursos	rguido@imas.go.cr
Franciny Fallas Morales	Secretaría y Representante de Tecnologías de Información	ffallas@imas.go.cr
Diego Salazar Sanchez	Representante de la Subgerencia de Desarrollo Social	dsalazar@imas.go.cr
Maria Elizondo Retana	Representante de Empresas Comerciales	melizondo@imas.go.cr
Randall González Matamoros	Representante Servicios Generales	rgonzalez@imas.go.cr
Annia Bonilla Espinoza	Representante de Planificación Institucional	abonilla@imas.go.cr





SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

ALCANCE

Para el período 2020-2025, se continuarán algunas de las actividades que quedaron pendiente del PGAI 2015-2020 en ocasión a la Pandemia Mundial COVID 19, se tomará como línea el Plan Piloto implementado en el edificio de oficinas centrales del IMAS, y en el área de Empresas Comerciales, ubicada en Alajuela frente al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Se incorporarán los recursos en el Presupuesto Institucional anualmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con el objetivo de ejecutar acciones que se detallan en el presente plan.

Menciona que el presupuesto fue muy conservador por la situación que estamos pasando, inclusive del PGAI se tenía previsto hacer una contratación para un proyecto del inventario del gases efecto invernadero que tiene costo oneroso, pero por el tema de pandemia los recursos se designaron para la atención de la Oferta Programática en la parte social.

Señala que para estos cinco años se espera ser muy conservadores en los primeros tres años, no proponer dentro del plan acciones que requieran de presupuesto, sino que sean más de articulación y coordinación interna, dejar para el cuarto y quinto año alguna inversión pensando que haya una mejor recuperación y no comprometer al presupuesto de la institución.

Durante la ejecución del plan, se procederá a realizar los ajustes correspondientes, que permitan un proceso de retroalimentación y cumplan con el objetivo propuesto e incentiven a una mejora continua considerando la meta país de Carbono Neutral.

En el tema de las limitaciones considera importante que el Consejo Directivo conozca algunas situaciones, más que una queja sería una preocupación para solventarlo en el tiempo para generar un impacto diferente, no solo cumplir con informes, sino que la institución tenga impacto en materia ambiental.

LIMITACIONES

1. No contar con una unidad de gestión ambiental institucional, ni una persona profesional que coordine y ejecute los acuerdos tomados por la Comisión de Gestión Ambiental, así como dar seguimiento a los decretos emitidos por el gobierno, elaboración de políticas, manuales y otros
2. No contar con presupuesto para ejecución de acciones de impacto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

3. Tiempo limitado de personas integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental, para atender asuntos de dicha comisión.
4. La Comisión de Gestión Ambiental no es visibilizado en el POI.
5. Se ha presentado limitaciones para concretar alianzas y convenios con instituciones públicas y privadas para contar con el apoyo de personas practicantes (estudiantes).
6. Las personas enlaces de gestión ambiental destacadas en las ARDS son nombradas por la jefatura sin un respaldo normativo.
7. No contar con la información requerida para el informe mensual de seguimiento del PGAI (ejemplo ARDS Huetar Caribe)
8. Rotación de las personas representantes de la Comisión de Gestión Ambiental.
9. PGAI consolidado
10. Capacitación y comunicación (Diagnóstico de Necesidad de Capacitación)

La idea es que desde la misma Comisión de Gestión Ambiental naciera un proyecto de reforestación en las mismas propiedades del IMAS, hacer una alianza de responsabilidad social empresarial con empresas privadas que faciliten los árboles, evidentemente por la pandemia no se puede, pero existen proyectos, sin embargo, el tema de la incorporación de estudiantes de la Universidad Nacional, ha sido complicado porque desde Desarrollo Humano existen algunas limitaciones que no permite avanzar, para realizar alianzas con instituciones públicas y privadas.

Con respecto a lo indica anteriormente, la señora Diana Vargas indica que el artículo 200 del Código de Trabajo señala que se consideran como personas trabajadoras aquellas que sean aprendices o semejante, incluidos dentro de la planilla y reportados con el salió mínimo de la profesión que ejecutan, en caso que se vaya a contratar a una persona como Gestor Ambiental se le tendría que pagar el salario como profesional, reportado al INS y póliza en el tiempo establecido, incluye practicantes, los que realizan TCU y los que realicen tesis.

Esto se comunicó a la Gerencia General y por el momento no hay opción de contar con personas practicantes, a la vez se está en espera del criterio de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Asesoría Jurídica sobre el tema de las personas practicantes, las que realizan TCU y tesis.

Continúa la señora Tatiana Loaiza con la presentación.


Manifiesta que como acciones afirmativas que desde Desarrollo Humano en coordinación con otras instancias realizar cursos interactivos que sean obligatorios, para educar al personal en materia ambiental.

RETOS

1. Contar con una persona Gestora Ambiental
2. Realizar alianzas público-privadas para el apoyo de personas estudiantes en materia de gestión ambiental.
3. Contar con contenido presupuestario para la implementación de proyectos de impacto ambiental.
4. Elaboración de un PGAI por ARegional de Desarrollo Social.
5. Ser incorporados en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
6. Ser galardonados con Bandera Azul

Finalmente, da lectura de las sigues propuestas de acuerdo.


Propuesta de Acuerdo N°1



PRIMERO: Aprobar el documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional IMAS 2020-2025"

SEGUNDO: Remitir el documento aprobado a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

TERCERO: Instruir a la Gerencia General a realizar la divulgación del documento y ejecutar las acciones tendientes a su cumplimiento.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Propuesta de Acuerdo (derivada)



PRIMERO: Instruir a Desarrollo Humano, a valorar la reasignación de alguna plaza para el nombramiento de una persona profesional en Gestión Ambiental.

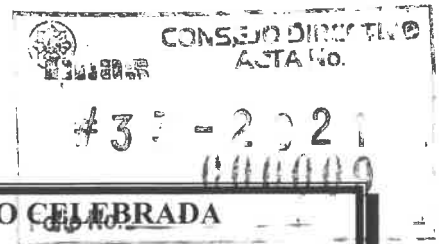


En primera instancia el señor Rolando Fernández agradece a la Gerencia General y la Comisión de Gestión Ambiental, las limitaciones presentadas no solo son un reto para la institución, hay un reto mayor al quehacer sustantivo y el tema ambiental y circunscrito al desarrollo sostenible y todo lo relacionado con cambio climático.

Considera que el combate y lucha contra la pobreza no están exentos, existe una relación bastante profunda en estos temas, que conlleva un riesgo social y ambiental.

Indica que cuenta con su apoyo en las propuestas de acuerdo presentadas, el tema ambiental no solo es para el cumplimiento formal de cada 5 años, sino tiene que ver con instaurar una nueva forma o cultura institucional y pensar en una trayectoria de la institución en este tema.

El tema de teletrabajo, cómo desde la gestión ambiental en esta nueva modalidad se transforma, ya no solo se suscribe al campo de la institución en su infraestructura en las Áreas Regionales, ULDS, Oficinas Centrales, sino también en las casas de las personas trabajadoras del IMAS, cuál va a ser la relación con las personas usuarias, donde es trascendental la comunicación formativo e informativo y a la vez que Desarrollo Humano busque la manera de incorporar a una persona con este perfil como gestor ambiental, esto no sería a corto plazo para cumplir un formalismo institucional, y en algunos años comprender que el desarrollo no es solo social sino también sostenible que debería tener un vínculo bastante fuerte sobre todo la premisa de territorio, no solo por los agravantes de la



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

pobreza en términos socioeconómicos, sino también ambientales que tienen mucho que ver.

Entiende el ser Freddy Miranda la buena intención de la solicitud presentada por la Comisión Ambiental, pero tiene dudas que sea una buena idea, encontrar un profesional en Recursos Humanos para que sea Gestor Ambiental, duda que exista en la institución una persona que tenga las competencias necesarias.

Aclara la señora Tatiana Loaiza que la intención es reasignar una plaza para contratar a una persona externa, definitivamente a lo interno de la institución no hay profesionales capacitados en la materia.

Señala el señor Freddy Miranda que debe existir un compromiso real en la materia desde la más alta gerencia, es decir, no se resuelve con poner a alguien. También es una costumbre del Estado, se ha tenido una fragmentación de las responsabilidades y un debilitamiento de los roles de las personas que nombra el Poder Ejecutivo.

Prefiere que continúen funcionando como comisión y que se tomen las otras decisiones propuestas, como asignar presupuesto para el tema, efectivamente para capacitación y formación, no solo de la comisión sino general un plan de formación, en primer lugar para las Jefaturas Regionales para que conozcan el tema de gestión ambiental empresarial e institucional.

Además, contratar a una persona especializada, a la vez se permita generar un plan con indicadores, con el cual se mueva toda la administración haya o no una persona dedicada en el tema.

Probablemente en el IMAS lo relevante sería con el agua, electricidad, cantidad de papel, tinta, manejo de desechos sólidos, cantidad de aires acondicionados, se podría contratar a una persona que haga un plan que vaya condiciendo un proceso de mejora. En primera instancia se debería identificar las cosas más importantes, en ese sentido realizar una contratación que permita tener una línea de base clara y las variables para mejorar el desempeño ambiental de la institución.

Considera que hasta tanto no exista una reforma del Estado más integral, el tema de las plazas está muy complicado, de pronto si se hace descansar la idea que exista una persona responsable dedicado al 100% a esto, en caso que no se encuentre se podría decir que al no contar con este no se logró avanzar y no necesariamente debe ser así.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Este es un momento difícil para el país donde nuevas plazas está complicado, se tendría que ingeniar de la otra manera, el trabajo que hace la comisión es encomiable con todas las dificultades, lo primero que se debe tomar conciencia es contar con un plan de formación, sobre todo a las estructuras de mando, tanto en las oficinas centrales como regionales, parece que lo primero por hacer es un gran proceso de sensibilización interna basada en el conocimiento dentro de la institución, para esto hay que hacer la excitativa a la administración para ver cómo se hace dentro de las carencias que existe para encontrar recursos y empezar a resolverlo en la línea antes mencionada.

El señor Jorge Loria está de acuerdo con lo realizado por la Comisión de Gestión Ambiental, se deben hacer muchas mejoras a nivel institucional, a la vez debería existir un profesional con conocimiento en el tema, inclusive para algunos proyectos que surjan relacionados a la parte ambiental, considera necesario que una institución como el IMAS tan grande donde existen muchos proyectos, contar con un profesional en este campo para orientarlos al respecto.

Considera el señor Rolando Fernández muy importante y fundamental la propuesta presentada por la señora Tatiana Loaiza, las limitaciones y retos que no son menores y que se solucionan con una consultoría, hay que incorporar una nueva forma y acción de hacer esto y que implica reconfigurar los espacios de la institución.

Al no haber más consultas, el señor Vicepresidente agradece la participación de las personas invitadas anteriormente.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Reitera el señor Juan Carlos Laclé el agradecimiento al equipo la presentación, permite visualizar algunas de las limitaciones que han tenido, son asuntos que se pueden ir manejando a lo interno por la Gerencia General y la Comisión de Gestión Ambiental, se podría buscar como reflejar el presupuestos, existen algunas compras verdes que realiza la institución que muchas veces están incluidas dentro de los procesos de contratación administrativa.

Se refiere al oficio IMAS-GG-1059-2021 que incluye una propuesta de acuerdo, sin embargo, el acuerdo derivado no fue de conocimiento de la Gerencia General, trae algunas inconsistencias, por ejemplo, hablar de una reasignación que actualmente hay una directriz que no permite hacer reasignaciones de plazas, no se puede materializar desde esa perspectiva, sin embargo, si el interés del Consejo Directivo a la hora de analizar estos elementos, es que se pueda reforzar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

con una plaza se tendría que hacer otro mecanismo, en caso que exista un interés para que la administración asigne a una persona en tiempo completo en el tema ambiental, la recomendación sería que se presente un análisis y estudio que lo permita, cree que el espíritu es bien intencionado, pero no fue de conocimiento de la Gerencia General y tiene un planteamiento que no es el correcto.

Personalmente, considera el señor Rolando Fernández que la intención no está mal ni le parece fundamental incorporar ese tipo de profesional, antes de votar el acuerdo derivado, le gustaría escuchar el criterio de este Consejo Directivo si el espíritu es votar está propuesta, tomando en cuenta la observación presentada por el Gerente General de realizar un análisis sobre la viabilidad de incorporar alguna plaza.

Piensa la señora Ericka Álvarez que en efecto este Consejo Directivo no puede solicitar que se asigne a una persona directamente, no se puede coadministrar, es una potestad exclusiva de la administración, lo que se puede hacer es una sugerencia o instar a la administración para que valore la pertinencia de designar a alguien para eso, cualquier medida que pueda tender a demostrar que el Órgano Colegiado lo está solicitando, podría ser mal interpretado para efectos legales, por eso debe quedar claro como una gestión de instar a la administración para que valore la posibilidad de que eventualmente alguna persona pudiera asumir esa tarea.

Concuerda el señor Rolando Fernández con lo manifestado por la señora Ericka Álvarez, se podría ir por la vía en tema de análisis o instar a la administración.

Cree el señor Freddy Miranda que no es necesario hacerlo, únicamente se debe aprobar el documento que se remitió, el acuerdo derivado no procede, al indicar el Gerente General que no es posible trasladar plaza porque existe una norma, no se puede hacer nada al respecto.

Aclara que todos están de acuerdo en su importancia del tema ambiental y si hay posibilidades se va a hacer con o sin una excitativa de este Consejo Directivo, existe una actitud de sensibilidad sobre el tema.

Considera que esto debe quedar abierto para análisis de la administración y lo vea conforme a las posibilidades que existan y que conocen con mayor detalle. Reitera que no se debería ver el acuerdo derivado, se apruebe el acuerdo principal y luego la administración vea cómo se va moviendo el asunto y si hay posibilidades para que efectivamente se pueda nombra a una persona que realmente tenga competencia en el tema ambiental, mientras ir trabando en ese plan, conseguir

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

recursos y más adelante hacer una buena consultoría que permita diseñar una serie de pasos muy concretos para ir mejorando el desempeño institucional desde el punto de vista ambiental.

Cree el señor Rolando Fernández la importancia de hacer la excitativa a la administración sin involucrarse en la coadministración, le parece fundamental la forma en que se proponga ese acuerdo derivado, no obstante, si los otros miembros de este Consejo Directivo no tienen el ánimo de votar un acuerdo derivado en esta dirección lo comprende y que claramente quede consignado de esa manera.

Sugiere el señor Jorge Loria proceder según la recomendación de la señora Ericka Álvarez, en caso de dudas realizar la consulta a la señora Asesora Jurídica General.

A la señora Ericka Álvarez le parece para que quede consignado que el Consejo Directivo está con el particular interés en que se pueda encontrar una solución, podría decir: Se insta a la administración para que de acuerdo a las medidas y posibilidades, busque destinar más apoyo de personal para la atención de esta temática.

Concuerda la señora Georgina Hidalgo con la recomendación anterior de la señora Ericka Álvarez.

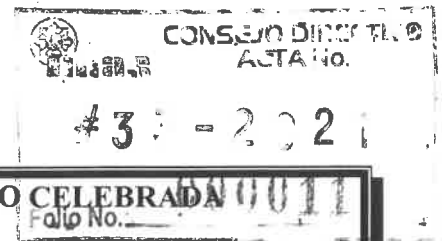
Seguidamente el señor Rolando Fernández sugiere que se proceda con la votación del primer acuerdo y posteriormente se tome en cuenta la recomendación de la señora Ericka Álvarez para la redacción de un acuerdo derivado.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 138-05-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 17 de marzo del 2011 fue firmado el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica" y que fue publicado el 09 de mayo del 2011 en la Gaceta No. 88; derogando al Decreto Ejecutivo N° 33889-MINAE (Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica).



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

SEGUNDO: Que mediante Directriz GG-1299-05-2015, se reformuló la Comisión Institucional de Gestión Ambiental con la finalidad de que las personas integrantes de la misma cumplan con las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET.

TERCERO: Que mediante oficio IMAS-GG-1059-2021 con fecha del 13 de mayo del 2021, se traslada el documento Programa de Gestión Ambiental IMAS 2020-2025 al Consejo Directivo para su aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional IMAS 2020-2025”

SEGUNDO: Remitir el documento aprobado a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

TERCERO: Instruir a la Gerencia General a realizar la divulgación del documento y girar las instrucciones tendientes a su cumplimiento.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo.

Al ser las 6:19 pm, se incorpora de manera virtual el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Con respecto a la propuesta de acuerdo derivada, el señor Freddy Miranda va a votar en contra del acuerdo derivado, en el acuerdo aprobado se insta a la administración, se entiende que esta debe realizar todos los esfuerzos para cumplir con ese plan, el otro acuerdo lo siente como coaccionando a la administración para que busque a una persona profesional en gestión ambiental.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Aclara la señora Tatiana Loaiza que nunca fue la intención entrar en polémica, sino elevar a consideración y conocimiento de este Consejo Directivo, alguna de las limitaciones desde la institucionalidad en materia que no se cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental ni una persona a lo interno con conocimientos en materia ambiental.

A efectos de generar un impacto sobre este tema nos quedamos limitados, no por intención sino a falta de conocimiento, no se puede tener una dedicación en tiempo en temas ambientales.

Con respecto al acuerdo derivado iba en ver la posibilidad de valorar para reasignar una plaza para que se nombre una persona con conocimientos en gestión ambiental, no hay un formalismo que permita impactar.

Recomienda el señor Juan Luis Bermúdez que se solicite a la administración valorar medidas adicionales que permita fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la institución, la forma de hacerlo lo dirá la administración.

Agrega que la idea es que no sea una persona, sino la ejecución neta la que hace la gestión ambiental.

Considera el señor Freddy Miranda que la gestión ambiental tiene que ser de toda la institución, que no se resuelve con nombrar una persona como responsable del tema es claro, el espíritu del acuerdo derivado era contratar a una persona o que Desarrollo Humano designara una persona, piensa que no se puede tomar de esa manera, cree que existe otras cosas que están en el plan como recursos, capacitación y consultorías, el acuerdo que la administración divulgue y asuma el plan para poner en práctica hay que ver si es factible o no contratar a una persona, pero si hay una norma que dice que no se puede hay que acatarla.

Señala que no se debería tomar un acuerdo de esa naturaleza, si no estar satisfechos con el acuerdo anterior que se votó.

La señora Ericka Álvarez entiende lo manifestado por el señor Freddy Miranda, sin embargo, lo que es demasiado transversal resulta que termina siendo invisible, es una cuestión de gestión en la administración y políticas públicas, en efecto el plan promueve muchas acciones que podrían atender las necesidades sobre gestión ambiental que tenga la institución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Anteriormente manifestó que era posible hacer algo que no implicara necesariamente la reasignación o nombramiento, se podría buscar más responsabilidades en más personas para que hubiera una ejecución más efectiva del plan, eso no quiere decir que se tenga que reasignar, nombrar, trasladar, absolutamente nada, pero es una decisión de este Consejo Directivo que tiene la potestad de instruir a la administración según los intereses particulares que tenga el Órgano Colegiado en aras del bien de la institución, pedir que se haga una valoración de parte de la administración para determinar cómo fortalecer las acciones, por ejemplo, designar personal o asignar más tiempo a las personas involucradas para que puedan trabajar en esto, en realidad no sabría cuál es la forma adecuada.

Considera importante que se tome un acuerdo en esa línea, no solo quedar con lo más general, sino dejar más expresa y manifiesta de esta instancia.

Secunda el señor Rolando Fernández lo planteado por la señora Ericka Álvarez, siempre la transversalidad termina sucumbiendo ante los entramados institucionales, si bien es cierto, es la institución la que debe incorporar la gestión ambiental en toda su estructura, lo cierto es que hoy el principalmente ente que es la Comisión de Gestión Ambiental no tiene la formación suficiente para llevar a cabo esto, no se solventa con una consultoría.

Le parece que incorporar y que la institución se mueva hacia la gestión ambiental como un recurso permanente y efectivo tiene que estar encadenado en que una persona o un grupo de carácter profesional técnico tengan las suficientes herramientas para orientar esa acción de esa comisión, actualmente la institución no tiene las capacidades normativas ni técnicas bajo esa lógica, y que están amparados a una normativa que rige desde el Ministerio de Ambiente, que está bien pero se puede hacer más.

Considera importante dar forma al acuerdo derivado desde otro ángulo donde no se comprometa a la administración ni al Consejo Directivo a una coadministración, que no cabe en lo que se estipula en el acuerdo anterior, se debería ser más proactivos en esta vía.

Ampliamente analizado el tema, el señora Juan Luis Bermúdez propone solicitar al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, para que en conjunto presenten a este Consejo Directivo una propuesta de acuerdo alternativa, referente al Programa de Gestión Ambiental Institucional IMAS 2020-2025, para la próxima sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Sobre la anterior solicitud, el Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo.

Por otra parte, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a este Consejo Directivo el apoyo para el siguiente tema, relacionado con un ajuste de la metas del Plan Nacional de Desarrollo, algunas de estas metas en su momento y gracias a labores de la Auditoria de la Contraloría General de la República, es necesario redefinirlas para reflejar mejor lo que hace la institución, por ejemplo, se había reflejado unas poblaciones que eran totales de lo que se otorgaba, pero cuando de definida el indicador habían hecho especificaciones que hacían subdeclarar la ejecución real que tenía la institución, por ejemplo, únicamente se reportan aquellos estudiantes que están en situación de pobreza o pobreza extrema, cuando la ley de Avancemos en si misma incluye la población en vulnerabilidad, solo se está reportando una parte de lo que hace el IMAS.

Este ejercicio que trata de ajustar lo que hace la institución en razón de lo programado, van a estar acompañado de las gestiones que a partir de la próxima semana va a informar, se estaría planteando ante el Ministerio de Hacienda para fortalece recursos al IMAS, que son necesarios.

La institución no puede tener metas que vayan más allá de lo recursos que están actualmente asignados, pero para atender esas necesidades se van a ser gestiones que permitan compensar y a mediano plazo se estaría haciendo ajustes para aumentar, pero no se puede hacer hasta que se tengan los recursos.

Al ser las 6:47 pm., se retira de la sesión el señor Presidente, para atender asuntos propios de su cargo.

5.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022 Y LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LOS AÑOS 2021-2022, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1144-2021.

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Licda. Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes indicadas.

Hace ingreso a la sesión de manera virtual la señora Loryi Valverde.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Indica el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General que este documento fue analizado en el seno del Comité de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional donde participan las Subgerencias y Planificación Institucional, se realizaron el análisis y valoraciones correspondiente a efectos de someter a este Consejo Directivo el informe y sus ajustes.

Al ser las 6:50 pm, se retira la señora Ericka Álvarez.

Inicia la presentación la señora Loryi Valverde Informe de seguimiento anual 2020 del Plan Estratégico Institucional 2019-2022

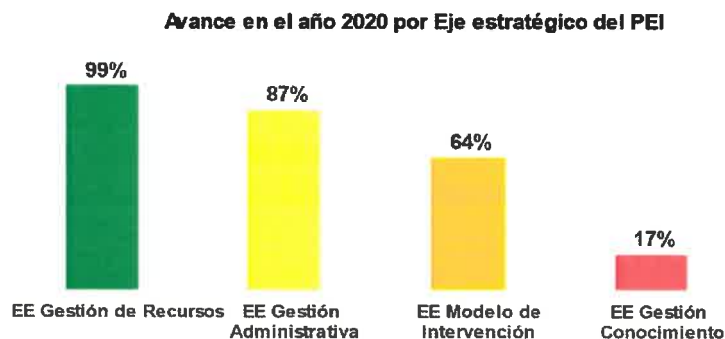
Consejo Directivo N° 566-12-2019: “Se designa a la Gerencia General como responsable de la toma de decisiones para el ajuste a mejora de los planes de acción, según las recomendaciones que planteo este Órgano Colegiado, así como aquellas que se deriven de su seguimiento y evaluación. Estas últimas, deberán especificarse en los informes de seguimiento semestrales y anuales al ser presentados ante este Órgano Colegiado”

Premisas del avance anual 2020

- Para el informe de seguimiento de cada año del PEI, solo se toma en cuenta las actividades que tienen programación para ese año, no la totalidad del PEI.
- Por ser un informe de avance no se hace una análisis general del estado del PEI 2019-2020.
- Se analiza cada eje estratégico como un todo y debido a las particularidades de cada eje.
- Extraídos de la vinculación del PEI 2019-2022 y POI-POGE 2020, construida en la herramienta DELPHOS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Resultados del avance anual 2020



Fuente: SisterDelphos



RESULTADOS DEL AVANCE ANUAL 2020

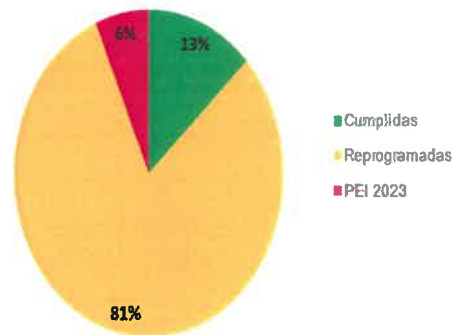
- La Emergencia Nacional causada por el COVID-19, obligó a la Institución a replantear una serie de actividades del PEI 2019-2022, por la afectación que esa situación causó, principalmente, a nivel de presupuesto institucional.
- Se ejecutaron ajustes a los planes de acción por parte de las diferentes unidades administrativas que tienen participación en el PEI, introduciendo el elemento de tarea para mayor claridad para la ejecución de algunas actividades.
- Por los resultados que da el avance del PEI al término del 2020 se debe ajustar su programación para el 2021 y 2022.
- A partir del 2020 se trabaja el seguimiento del PEI con una vinculación con el POI-POGE lo que permite no solo brindar el dato de avance a nivel cuantitativo sino a nivel cualitativo por medio de la herramienta DELPHOS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 JUEVES 27 DE MAYO 2021
 ACTA No. 33-05-2021

Reprogramación ~~de~~ por Eje Estratégico, anual 2020

Situación general de las actividades del PEI

Acciones	Cantidad
Cumplidas 2020/20	22
Reprogramadas 2021/2022	137
PEI 2023	11
Total	170



Fuente: SisterDelphos



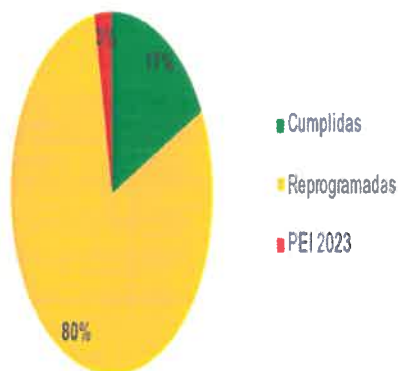
Se están proponiendo un conjunto de actividades que se van a detallar para un total de 11, se sugiere que se incorpore en el PEI 2023, porque materialmente no se pueden cumplir durante el ciclo de vida del PEI. La mayoría de las actividades o el peso de la programación recaen sobre el 2021-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021**

Reprogramación E: Modelo de intervención: Estrategia Puente al Desarrollo

Estado de las actividades:

Acciones	Cantidad
Cumplidas 2019-2020	13
Programadas o reprogramadas 2021-2022	59
Reprogramadas en el PEI 2023	2
Total	74



Reprogramadas para el PEI 2023:

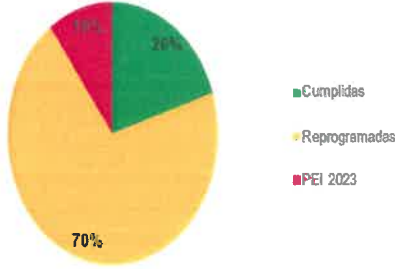
Actividades	Justificación
PEI 1.1.7 Replanteamiento de la oferta programática Institucional hacia la construcción de valor público desde un esquema de atención integral, a partir de los resultados de la evaluación realizada desde el Eje de Gestión de Conocimiento .	Los plazos que se plantean están sujetos a los resultados de la evaluación del replanteamiento de la oferta programática Institucional realizada desde el Eje de Gestión de Conocimiento , lo cual en consulta realizada a la jefatura de Planificación Institucional, se podría trabajar hasta el 2023, dado que la actividad de implementación del replanteamiento de la oferta programática Institucional estaría finalizando el IV trimestre del 2022.
PEI 1.1.11 Seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento.	Los plazos que se plantean están sujetos a los resultados del seguimiento y la evaluación del Modelo de Intervención, lo cual se debe realizar en forma conjunta con el Eje de Gestión de Conocimiento, lo cual en consulta realizada a la jefatura de Planificación Institucional, se podría trabajar hasta el 2023

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA -
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021**

Reprogramación Gestión Administrativa

Estado de las actividades:

Acciones	Cantidad
Cumplidas 2019-2020	6
Programadas o reprogramadas 2021-2022	21
Reprogramadas en el PEI 2023* / Eliminación	3
Total	30



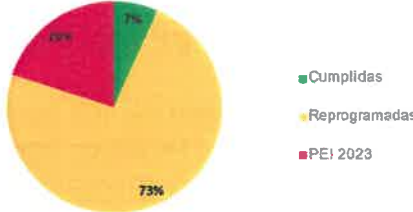
Reprogramadas para el PEI 2023*:

Actividades	Justificación
PEI 2.1.3 Diseño de los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero acorde a las necesidades del modelo de Intervención con un enfoque de desconcentración y/o descentralización	Se traslada el presupuesto a la actividad "PEI 2.1.1. Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención con las características de cada territorio", esta actividad se puede eliminar ya que se cumple con la meta de la actividad "PEI 2.1.2 Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria para la implementación del Modelo de Intervención"
PEI 2.1.4. Implementación de los procesos institucionales diseñados	Esta meta se ajustó ya que no puede tener un avance mayor al diseño que es la actividad 2.1.3 que se solicitó que se eliminara ya que se cumple con la meta de la actividad "PEI 2.1.2 Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria para la implementación del Modelo de Intervención "
PEI 2.2.3. Reorganización de la estructura Orgánica y Ocupacional, basada en las necesidades de los Modelos de: Intervención, Gestión de Recursos, Gestión Administrativa y de Conocimiento, resultado del estudio de cargas de trabajo, perfiles de cargos y diseño de procesos.	El cumplimiento de esta actividad requiere del insumo de la actividad "PEI 2.2.2. Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional", compuesta por dos tareas: la 1. realizar el proceso de contratación que finaliza el IV trimestre del 2021 y 2. la ejecución estudio de cargas de trabajo, que solo se programó el 50 % para IV trimestre del 2022, quedando pendiente el otro 50% para el próximo PEI, por tanto, no se podría realizar esta tarea en ciclo de vida del actual PEI porque depende de la actividad antes mencionada.

Reprogramación: Gestión de Conocimiento

Estado de las actividades:

Acciones	Cantidad
Cumplidas 2019-2020	2
Prog. o reprogramadas 2021-2022	22
Reprogramadas en el PEI 2023	6
Total	30



Reprogramadas para el PEI 2023:

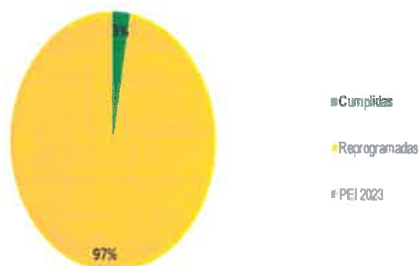
Actividades	Justificación
PEI 3.1.4 Evaluación de la Implementación del modelo	Queda pendientes para ser consideradas en la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional, a partir del 2023, ya que depende de la actividad PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional, que sus tareas están programadas para finales en el intervalo del III trimestre del 2021 al IV trimestre del 2022.
PEI 3.1.5 Fortalecimiento de Herramientas de inteligencia de negocio para generación de conocimiento	
PEI 3.2.1 Homologación de conocimientos sobre innovación social con las personas funcionarias del IMAS según competencias.	
PEI 3.2.2 Diseño de una estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad, en el marco de la atención integral.	
PEI 3.2.3 Implementación de la estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad	
PEI 3.2.4 Seguimiento a la implementación de los cambios generados a partir de la estrategia de Innovación social	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021**

Reprogramación: Gestión de Recursos

Estado de las actividades:

Acciones	Cantidad	%
Cumplidas 2019-2020	1	3%
Programadas o reprogramadas 2021-2022	35	97%
Reprogramadas en el PEI 2023	0	0%
Total	36	100%



Menciona que los 11 elemento que se están eliminando los están sustituyendo y sobre pasando con una nueva incorporación de actividades que se están proponiendo realizar.

INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES

- ✓ **Situación actual:** 30 actividades del Plan Institucional de Tecnologías de Información (14 están vinculadas al PEI y 16 sin vinculación)
- ✓ **Propuesta:** Vinculación de las 30 actividades instrumentos programáticos, por medio de la herramienta DELPHOS. (POI-POGE / PEI / PITI)
- ✓ **Metodología:** Gerencia para Resultados de Desarrollo (GpDR).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

LECCIONES APRENDIDAS DEL AVANCE 2020 DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- **La madurez a nivel institucional en el fortalecimiento del proceso de planificación:** formulación, seguimiento, y evaluación, bajo la metodología de Gerencia Orientada para Resultados de Desarrollo.
- **La importancia de la vinculación entre los instrumentos programáticos institucionales** donde lo estratégico orienta lo operativo, y su fortalecimiento constante, en un aprender de todos y todas.
- **El seguimiento como clave para determinar el avance** según periodo de la programación institucional y como insumo para la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales.
- El contexto dinámico, que enfrenta a situación no prevista, cambiando la prospectiva y exigiendo la toma de decisiones creativas, objetivas y oportunas de acuerdo con la nueva realidad, con miras a una administración de calidad, **un reto.**

Comenta que en Planificación Institucional han notado un mayor nivel de madurez alcanzado con este seguimiento, relacionado directamente con la metodología de Gerencia orienta para resultados desarrollo donde se observan cada vez menos errores y más eficiente el uso del sistema DELPHOS.

Le satisface que a través de los modelos de seguimiento y evaluación realizados, la institución está adoptando el modelo de esta manera.

Recalca que se está incorporando un nuevo elemento de programación que es el Plan Institucional de Tecnologías de Información-PITI, teniendo relación directa con el PEI. La Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI, funciona para la toma de decisiones.

Finalmente, están en un contexto tan dinámico donde la planificación es un reto, con una posibilidad de cambio en la programación.

El señor Juan Carlos Laclé agradece a Planificación Institucional por el esfuerzo realizado, recopilar toda la información y sistematizarla, se ha visto la madurez por parte de esta instancia en el uso de las herramientas, esto es un trabajo muy profesional y serio sobre el tema del PEI que es de importancia para este Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE MAYO 2021
ACTA No. 33-05-2021

Al señor Rolando Fernández le satisface que el PEI este incorporado en el quehacer institucional, es una gran ventaja en estos instantes, planificar no es tan sencillo en un contexto de crisis e incertidumbre.

El señor Jorge Loria se suma al agradecimiento a la señora Loryi Valverde por la presentación.

Al no haber consultas, el señor Vicepresidente agradece la presentación a la señora Loryi Valverde.

Seguidamente el señor Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loiaza, que proceda con la lectura.

La MBA. Tatiana Loiaza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 139-05-2021

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Indica el señor Rolando Fernández que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:07 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA